

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1490-2021**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL  
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Dr. Julio César Calvo Alvarado  
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
M.Sc. Francisco Sancho Mora  
MBA. Arturo Jofré Vartanián

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores Externos del Proceso 63: Ph.D. Álvaro Sánchez Crispín de México, la Dra. Delfina Trinca Figuera de Venezuela y el Dr. Edgar Espinoza Cisneros de Costa Rica.  
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**INVITADOS ESPECIALES**

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
Lic. Esteban Murillo Delgado, Auditor Externo, Empresa Murillo & Asociados contadores públicos.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1490.**

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1490 y se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1490. 2.Revisión y aprobación del acta 1488. 3.Informes. 4.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 63. 5.Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 63, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6.Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 63; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7.Presentación de la Auditoría Financiera y de Sistemas y Tecnologías de Información Externa. 8.Presentación de los Estados Financieros del Primer Trimestre del año 2021.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1489.**

Se aprueba el acta 1489, con una abstención por parte del MBA. Arturo Jofré Vartanián, porque no se plantearon en sesión los alegatos de última hora.

**Artículo 3. Informes.**

**De la Presidencia:**

Indica que participó en la ceremonia de acreditación de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Centro América.

Agrega que se recibió el oficio SINAES-AI-024-2021 por parte de la Auditoría Interna en el que se hacen una serie de apreciaciones y consultas con relación a un insumo que no ha

sido revisado por el CNA sobre una invitación de RIACES. Procederá a responder el oficio y se informará al Consejo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén solicita que un equipo de la DEA trabaje la política de internacionalización.

**De los Miembros:**

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén**

Desea saber cuando se incluirá en agenda el trabajo realizado por la Dra. Hilda Sancho sobre los criterios de medicina. Asimismo consulta sobre el estatus del Modelo de Acreditación.

El Presidente indica que la semana pasada se reunió con la Directora Ejecutiva y el MAP. José Miguel Rodríguez García para ver los avances del Modelo, incluyendo los criterios de medicina.

La Directora Ejecutiva indica que tal como se ha señalado en Informes previos, se está avanzando tanto en el Modelo como en la Guía y se planifica traer su estatus en las próximas semanas. En él se incluyen los criterios de medicina, trabajados por la Dra. Hilda Sancho. En relación con la política de Internacionalización, tal como se ha informado en sesiones previas, hay una comisión que está trabajando el artículo 21 de la Ley 8256, y esta propuesta implica proponer una política de internacionalización.

**El Ph.D. Álvaro Sánchez Crispín, la Dra. Delfina Trinca Figuera, el Dr. Edgar Espinoza y la M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, ingresan a las 09:40a.m.**

**Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 63.**

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el Ph.D. Álvaro Sánchez Crispín, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

**Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 63, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**El Ph.D. Álvaro Sánchez Crispín, la Dra. Delfina Trinca Figuera, el Dr. Edgar Espinoza y la M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, se retiran a las 10:40a.m.**

**Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 63; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

#### **SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 63 de forma virtual.

#### **La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Esteban Murillo Delgado, ingresan a las 10:50 a.m.**

#### **Artículo 7. Presentación de la Auditoría Financiera y de Sistemas y Tecnologías de Información Externa.**

El Presidente le da la bienvenida al Lic. Esteban Murillo Delgado, de la Empresa Murillo & Asociados contadores públicos, quienes realizaron la Auditoría Externa del SINAES y lo invita a realizar la presentación.

El Lic. Murillo explica que los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020 son los segundos que emite el SINAES desde el inicio de sus operaciones en base al dictamen emitido por la Procuraduría General de la República, el SINAES toma la decisión de hacer uso efectivo de su personería jurídica instrumental, desvinculando todas sus actividades y desempeñándose como un órgano contablemente independiente ya que se encontraba adscrito al CONARE desde el inicio de sus operaciones hasta el 31 de diciembre del año 2019, esto da origen a la emisión de sus propios Estados Financieros e Informes Presupuestarios a partir del 1 de enero del año 2020, considerado como capital inicial el valor en libros de las cuentas de propiedad, planta, equipo e inventarios brindadas por el CONARE para el aprovechamiento del inicio de las operaciones desconcentradas del SINAES.

Explica que es importante indicar que durante el periodo 2020, la economía mundial experimentó una fuerte crisis a partir de los cierres de las ciudades y por ende como consecuencia los cierres de negocios, fábricas y de los colegios. Esta situación ocasionó restricciones de viajes y otras medidas para tratar de contener la expansión del COVID 19 a nivel mundial. Dicha situación afectó enormemente y de manera directa en las metodologías de trabajo para las diferentes fuerzas laborales, tanto a nivel nacional como internacional. Sin que afecte la opinión sobre estados financieros, es necesario poner atención ya que, producto del efecto de la pandemia por COVID-19, el Gobierno ha tomado medidas económicas en cuanto al manejo y control presupuestario por parte de las diferentes Instituciones del Estado, específicamente buscando la equidad en cuanto a la concordancia entre los objetivos institucionales planteados desde el punto de vista cualitativo y su relación con la ejecución presupuestaria. Es importante analizar en función del presupuesto de ingresos y gastos, así como su ejecución de manera que se pueda prever o anticipar los posibles recortes de ambas líneas (Ingresos Presupuestarios y Gastos a nivel Presupuestario), situación que podría afectar la ejecución de las actividades primarias de la Institución. Agrega que todas estas medidas podrían generar problemas a nivel operativo en las Instituciones para poder cumplir con sus actividades sustantivas, lo que conllevaría a la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas significativas acerca de la capacidad de las Instituciones para continuar operando bajo el principio de Negocio en Marcha.

Finalmente menciona que ha sido un proceso positivo y con resultados limpios para SINAES y recomienda la importancia de continuar fortaleciendo el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Continúa con la presentación del Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información 2020.

Indica que la aplicación de buenas prácticas y estructura de responsabilidad de las áreas establecidas para la administración de los recursos tecnológicos implementados en las Instituciones se deben basar en una serie de atributos que apoyan su adecuada gestión.

La Unidad de Tecnología de Información entiende su relación con la institución y se esfuerza por mantener la adecuada operación de los servicios tecnológicos básicos.

El Lic. Murillo presenta los principales hallazgos y recomendaciones y presenta el nivel de implementación de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría externa anterior, haciendo un recuento de las actividades que se completaron, las que están en proceso de ejecución y las que no se han iniciado.

Se genera un espacio de comentarios y consultas por parte del Consejo Nacional de Acreditación, que son atendidos por Lic. Esteban Murillo Delgado.

El Presidente, Directora Ejecutiva y los miembros del Consejo agradecen la presentación realizada.

### **El Lic. Esteban Murillo Delgado, se retira a las 11:35 a.m.**

Se conoce el Informe final de la Auditoría Financiera y Tecnológica Externa del SINAES, presentada por el Lic. Esteban Murillo Delgado de la Empresa Murillo & Asociados contadores públicos.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los artículos 52, 90, 91, 93, 94 y 95 de la ley Nº 8131 de fecha 18 de noviembre de 2001 denominada Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos;
1. Las normas internacionales de contabilidad (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público - NICSP, Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF);
2. Decreto Ejecutivo N° 32988 de fecha 31 de enero de 2006, denominado Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos;
3. Artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 35535 de fecha 16 de octubre de 2009, denominado Reglamento de Organización de Funciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional,
4. En conformidad con la Directriz “Lineamientos a seguir por los entes Contables Públicos en el envío de información auditada por Auditorías Externas y Estudios Especiales de Auditorías Internas relacionados con Estados Financieros”.
5. La solicitud del Consejo Nacional de Acreditación de la importancia de realizar la auditoría externa con el fin de conocer el estado de las finanzas y del Sistema y Tecnologías de Información del SINAES.

#### **SE ACUERDA**

1. Dar por conocido y recibido el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2020 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva un plan para atender las recomendaciones y riesgos que se exponen en el informe de la Auditoría Externa en un plazo máximo de tres semanas.
3. Acuerdo firme.

Votación Unánime

### **El Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresa a las 11:40 a.m.**

Artículo 8. Presentación de los Estados Financieros del Primer Trimestre del año 2021.

El presidente le da la bienvenida al Lic. Alejandro Camacho Vargas y a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y los invita a realizar la presentación.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas presenta los Estados Financieros del primer trimestre del año 2021, explicado cada uno de los siguientes puntos en detalle:

- Estados financieros
- Estados de congruencia entre la contabilidad y el presupuesto
- Estados para el análisis e indicadores financieros
- Notas a los estados financieros

Se genera un espacio de comentarios y consultas por parte del Consejo Nacional de Acreditación, que son atendidas por el Lic. Alejandro Camacho Vargas y a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros.

El Presidente, Directora Ejecutiva y los miembros del Consejo agradecen la presentación realizada.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 12:15 a.m.**

Se conocen los Estados Financieros del primer trimestre del año 2021, presentados por el Lic. Alejandro Camacho Vargas y la MBA. Andrea Arroyo Matamoros.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, por acuerdo del artículo 4 de la sesión ordinaria 1440-2020, celebrada el 25 de setiembre del 2020, aprobó el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2021.
4. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.5.5 – 4.5.6.
5. Con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, Directriz 004-2014 y lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta número 74 del 18 de abril de 2006, denominado “Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, todas las entidades públicas contempladas en el Directriz CN-001-2019 deberán presentar los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre 2021 (acumulado de enero a marzo de 2021) con fecha máxima el 30 de abril 2021. Los plazos indicados, son perentorios para la efectiva entrega o envío de la información.

**SE ACUERDA**

1. Dar por conocido y aprobar los Estados Financieros del primer trimestre del año 2021, según la normativa emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís  
Coordinadora Secretaría CNA